

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**28851** TERRASSA

Edicto.

Doña Maria Fàbregat Gorro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Terrassa, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Sección primera: declaración del concurso 381/2020.  
Sección: Concurso consecutivo 381/2020S.

NIG: 0827942120208064626.

Fecha del auto de declaración: Auto Declaración Concurso de 3/7/2020.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Don Samuel Ramírez Rodríguez, con 47702811Y.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Doña Miriam Magdalena Cámara. Dirección postal: Calle Font Vella, 82, 2.º, 2.ª, 08221 - Terrassa. Dirección electrónica: [miriam.magdalena@aeseam.com](mailto:miriam.magdalena@aeseam.com)

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 28 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Maria Fàbregat Gorro.

ID: A200038642-1